

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Fernando Navarrete Magdaleno

AÑO II                      Primer Periodo Ordinario                      LV Legislatura                      NÚM. 18

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
28 DE ENERO DE 1998

SUMARIO

ASISTENCIA                      pág. 1

ORDEN DEL DÍA                      pág. 2

CORRESPONDENCIA

— Oficio por el cual el Ejecutivo del estado remite a este H. Congreso nombramiento en favor del C. Lic. Jesús Araujo Hernández, en su carácter de Magistrado Numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado                      pág. 3

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

— Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 72 y 144 del Código Electoral del Estado de Guerrero                      pág. 4

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN VÁLIDAS LAS REFORMAS Y ADICIONES DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO                      pág. 6

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ENTRE LOS MUNICIPIOS                      pág. 7

PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS PARA VIGILAR QUE LOS AYUNTAMIENTOS CUMPLAN DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE EL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ENTRE LOS MUNICIPIOS                      pág. 10

ASUNTOS GENERALES                      pág. 13

CLAUSURA Y CITATORIO                      pág. 19

Presidencia del diputado Fernando Navarrete Magdaleno

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez pasar lista de asistencia.

**La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:**

Con su permiso, señor presidente.

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Távira Román Sergio, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Con la asistencia de 42 diputados, señor presidente.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias señora secretaria.

Con permiso de esta Presidencia el diputado Ángel Serrano para llegar tarde; los diputados Eladio Palacios, Violeta Campos Astudillo y Amalia Tornés Talavera están en comisión por este Congreso.

Con la asistencia de 42 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.

**ORDEN DEL DÍA**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto del Orden del Día.

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día  
Miércoles 28 de enero de 1998

Primero.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por el Ejecutivo del estado por medio del cual remite a este Honorable Congreso nombramiento en favor del ciudadano licenciado Jesús Araujo Hernández, en su carácter de magistrado numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, así como del nombramiento respectivo, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, protesta del cargo, en su caso.

Segundo.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 72 y 144 del Código Electoral del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Lectura del Acuerdo por medio del cual se declaran válidas las reformas y adiciones de diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Punto de Acuerdo suscrito por las fracciones parlamentarias, por medio del cual los integrantes de este Congreso se obligan a vigilar que los ayuntamientos cumplan debidamente las obligaciones que les impone el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Asuntos generales.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso nombramiento en favor del ciudadano licenciado Jesús Araujo Hernández, en su carácter de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

#### La secretaria Beatriz González Hurtado:

Chilpancingo, Guerrero, 12 de enero de 1998.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y para los efectos para los que se contrae el Diverso 90 de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, me permito enviar a ustedes para su discusión y aprobación, en su caso, el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió en favor del ciudadano licenciado Jesús Araujo Hernández con el carácter de magistrado numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Humberto Salgado Gómez.

Chilpancingo, Guerrero, 12 de enero de 1998.

Ciudadano Licenciado Jesús Araujo Hernández.- Presente.

Con fundamento en el artículo 74, fracciones IX y XXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de la facultad que me confiere el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, he tenido a bien nombrarle magistrado numerario de la Sala Superior de lo Contencioso Administrativo, debiendo usted desempeñar dicho cargo con sujeción a la ley, a los programas y normas éticas y políticas que he establecido.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado.-  
Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, señora secretaria.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión el nombramiento de antecedentes; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Esta Presidencia pregunta, si no hay ningún orador.

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación el nombramiento de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido el nombramiento de antecedentes, expídase el Decreto respectivo y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

Se designa en comisión a las ciudadanas diputadas Olivia García Martínez, Esthela Ramírez Hoyos, Guadalupe Galeana Marín y Herminia Olea Serrano, a efecto de que se sirvan introducir a este recinto legislativo y en su oportunidad despedir cuando desee retirarse al ciudadano licenciado Jesús Araujo Hernández, para que rinda la protesta de ley correspondiente.

Solicito atentamente a los ciudadanos diputados y al público en general ponerse de pie.

Ciudadano licenciado Jesús Araujo Hernández:

¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia el cargo de magistrado numerario de la Sala Superior del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero?

**El licenciado Jesús Araujo Hernández:**

“Sí protesto.”

**El Presidente:**

“Si así lo hiciere, que el estado y el pueblo de Guerrero se lo premie y si no que se lo demande.”

(Aplausos.)

## INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 72 y 144 del Código Electoral del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

**La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:**

Con su permiso, señor presidente.

Se emite Dictamen.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Los suscritos, diputados coordinadores de la diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 37, fracción VII y XV, y 94, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, nos permitimos proponer a esta Plenaria el siguiente Dictamen para el efecto de reformar los artículos 72, párrafo primero y 144, párrafos segundo y cuarto del Código Electoral del Estado de Guerrero número 364.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con la reforma electoral federal de 1996 se establecieron nuevas bases normativas para la legislación electoral en las entidades federativas, de tal suerte que el artículo 116, fracción IV, de la Constitución federal sistematizó e incluyó nuevos principios a los cuales deben sujetarse las constituciones y leyes reglamentarias en materia electoral de los estados que integran la Federación. Asimismo, con la reforma a la fracción II, del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se estableció que los estados deben aprobar y publicar las reformas a su legislación en materia electoral 90 días antes del inicio del proceso electoral.

Que tomando en consideración lo anterior, el ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del estado en uso de las facultades que le confiere la Constitución local, con fecha 19 de enero del año en curso, remitió a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 17, fracción II, 25, 31, 47 fracciones XXII y XXIV, 110, 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previo los trámites de ley y por consenso de las diversas fracciones parlamentarias integrantes de este Honorable Congreso, en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del año en curso, fue aprobada por unani-

midad de votos expidiéndose el Decreto número 139.

Que para el efecto de celebrar los procesos electorales para elegir gobernador en el mes de febrero de 1999, y tomando en consideración la reforma constitucional en materia electoral citada en el considerando que antecede, se hace necesario reformar y adicionar diversos artículos al Código Electoral del Estado de Guerrero, con el objeto de hacerlo acorde con nuestro texto constitucional.

Que tomando en consideración lo anterior, y con el objeto de analizar con mayor margen y minuciosamente la reforma al Código Electoral, los suscritos, diputados integrantes de las diversas fracciones parlamentarias de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, proponemos a la Plenaria reformar los artículos 72, párrafo primero y 144, párrafos segundo y cuarto, a efecto de establecer como fecha de inicio del proceso electoral para elegir gobernador del estado, el 15 de mayo, en la que deberá instalarse el Consejo Estatal Electoral, tratándose de la citada elección.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 140 POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 72 PÁRRAFO PRIMERO Y 144 PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO DEL CÓDIGO ELECTORAL DE ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 364.

Artículo único.- Se reforman los artículos 72, párrafo primero y 144, párrafos segundo y cuarto del Código Electoral del Estado de Guerrero número 364, para quedar como sigue:

Artículo 72.- Para la preparación del proceso

electoral, el Consejo Estatal se reunirá en el mes de abril del año del proceso electoral, tratándose de la elección de diputados y ayuntamientos y el día 15 del mes de mayo del año anterior, tratándose de la elección de gobernador. A partir de esa fecha y hasta la conclusión del proceso, el Consejo sesionará por lo menos una vez al mes. Posteriormente se reunirá cuando sea convocado.

Artículo 144.

Tratándose de la elección para gobernador, el proceso electoral se inicia el día 15 del mes de mayo del año anterior y concluye en el mes de marzo del año de la elección.

Para los efectos

a) al c)

La etapa de preparación de la elección se inicia con la primera sesión que el Consejo Estatal Electoral celebre durante el mes de abril o el día 15 de mayo, según corresponda, y concluye al iniciarse la jornada electoral.

Transitorio

Único.- El presente Decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 28 de enero de 1998.

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, Diputado Florencio Salazar Adame; por la fracción parlamentaria del PRD, Diputado Saúl López Sollano; por la fracción parlamentaria del PAN, Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena; por la fracción parlamentaria del PC, Diputado Gabino Olea Campos; por la fracción parlamentaria del PT, Diputado Severiano de Jesús Santiago.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señora secretaria.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobado que ha sido el Dictamen de antecedentes, expídase el Decreto respectivo y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

#### ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN VÁLIDAS LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado se sirva dar lectura al Acuerdo por el que se declaran válidas las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

#### **La secretaria Beatriz González Hurtado:**

La Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa y,

#### CONSIDERANDO

Primero.- Que con fecha 19 de enero del año en curso, el ciudadano Ángel Aguirre Rivero, gobernador del estado Libre y Soberano de Guerrero, ante el Pleno de esta Representación popular, presentó Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de la cual tomó conocimiento la Plenaria en sesión ordinaria de fecha 20 del presente mes y año.

Segundo.- Que en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura, previo los trámites legales, aprobó el Decreto número 139 de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Que para dar cumplimiento a lo previsto en la fracción III, del artículo 125 de la Constitución Política local, la Presidencia del Honorable Congreso giró oficio circular número I/98 de fecha 24 de enero del presente año, a los Honorables ayuntamientos de los municipios que integran nuestra entidad federativa, por el que se les da a conocer las reformas y adiciones antes mencionadas.

Cuarto.- Que con fecha 28 de enero de este año, el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, rindió informe a la Presidencia de este cuerpo colegiado en el sentido de haberse recibido 47 votos aprobatorios de distintos municipios, respecto del Decreto número 139.

Quinto.- Que se ha recibido la comunicación oficial por medio de la cual se aprueba el Decreto número 139 de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por los siguientes Honorables ayuntamientos: Tixtla de Guerrero, Mochitlán, Chilapa de Álvarez, Cuetzala del Progreso, Tépán de Galeana, Tlapehuala, San Miguel Totolapan, Buenavista de Cuéllar, Eduardo Neri, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Chilpancingo de los Bravo, Quechultenango, San Marcos, Olinalá, Taxco de Alarcón, Igualapa, Copala, Huitzuc de los Figueroa, Huamuxtitlán, Mártir de Cuilapan, Zitlala, Coyuca de Catalán, Atenango del Río, Tepecoacuilco de Trujano, Arcelia, Alpoyeca, Tlalchapa, Ahuacutzingo, Zirándaro, Pilcaya, Tlacotepec, Tlapa de Comonfort, San Luis Acatlán, Iguala de la Independencia, Azoyú, Tetipac, Tecoaapa, Acapetlahuaya, Ajuchitlán del Progreso, Teniente José Azueta, Atoyac de Álvarez, Apaxtla de Castrejón, Cocula, Benito Juárez, Ayutla de los Libres, Juan R. Escudero, Florencio Villarreal...

#### **El Presidente:**

Solicito atentamente guardar silencio.

**La secretaria Beatriz González Hurtado:**

(Continúa.)

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local, tiene a bien emitir, el siguiente:

**ACUERDO**

Único.- Se declaran válidas las reformas y adiciones a los artículos 17, fracción II, 25, 31, 47, fracciones XXII y XXIV, 110, 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en los términos contenidos en el Decreto número 139, expedido por este Honorable Congreso con fecha 24 de enero de 1998.

**Transitorio**

Único- Las citadas reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Poder Legislativo a los veintiocho días del mes de enero del año en curso.

Diputado Presidente: Fernando Navarrete Magdaleno; Diputada secretaria, Aceadeth Rocha Ramírez; Diputada secretaria, Beatriz González Hurtado.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señora secretaria.

Se somete a la consideración de la Plenaria el Acuerdo de antecedentes para su discusión; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria el Acuerdo de antecedentes; los

que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido el Acuerdo de antecedentes, remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ENTRE LOS MUNICIPIOS**

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez se sirva dar lectura al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los municipios del estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal de 1998.

**La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:**

Con su permiso, señor presidente.

Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los municipios del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal de 1998.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 3, 4, 10, 12 y 13 de la Ley de Planeación del Estado de Guerrero; 10, 14 y 20, fracción II, y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y

**CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998, en su ar-

título 19, prevé recursos en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Que los recursos de dicho Fondo deben ser distribuidos entre los municipios mediante la fórmula y metodología señalada en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, con base en la información establecida en el Acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 2 de enero de 1998 por la Secretaría de Desarrollo Social.

Que la misma Ley de Coordinación Fiscal establece que los estados deben publicar antes del 31 de enero de 1998, previo convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, la distribución municipal de este Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como la fórmula y metodología aplicada, justamente a cada uno de sus elementos.

Que la fórmula debe ser igual a la indicada en la mencionada Ley, con el propósito de enfatizar el carácter redistributivo de estos recursos hacia aquellos municipios con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

Primero.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer la fórmula y la metodología para la redistribución entre los municipios, de las aportaciones federales previstas en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal de 1998, así como las asignaciones presupuestales resultantes de las aplicaciones de dicha metodología.

Segundo.- El total de recursos que conforman este Fondo asciende a la cantidad de \$628 684 689.00 (seiscientos veintiocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100).

Tercero.- Las aportaciones de este Fondo sólo podrán ser utilizadas en las obras

señaladas en el artículo 33, del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y deberán ser aprobadas por las comunidades y sus representantes o vocales en el interior de los consejos de Desarrollo Municipal o comités para la Planeación del Desarrollo Municipal, en su caso.

Cuarto.- Las variables y sus respectivas normas que sirven para determinar la situación social de los municipios son las siguientes:

R1 = Población ocupada del municipio que no percibe ingresos o que éstos son hasta de dos salarios mínimos.

R2 = Población municipal que no sabe leer y escribir a partir de los quince años.

R3 = Población municipal que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle.

R4 = Población municipal que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de energía eléctrica.

Para estimar los rezagos municipales se consideran los segmentos de la población municipal que se ubican dentro de las normas anteriores y se dividen entre la población estatal que muestra las mismas condiciones en cada una de las variables.

Quinto.- La fórmula aplicada para la distribución de este Fondo entre los municipios es la siguiente: suma ponderada que representa al Índice Municipal de Pobreza (IMP):

Rezago asociado a cada una de las cuatro necesidades básicas consideradas por...

#### **El Presidente:**

Les pido atentamente que disculpen a la secretaria, el caso es que no hay una buena copia de este documento.

#### **La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:**

(Continúa.)

...el IMP en el enésimo municipio con respecto al rezago estatal en esa misma necesidad.



**El Presidente:**

Un segundo por favor, señora secretaria.

Muy pertinente su petición y le pido atentamente a la secretaria se sirva dar lectura a los municipios y la aplicación de sus recursos en los dos rubros por favor, o en los totales nada más, ustedes tienen ya copia de este *Diario Oficial* y les pido atentamente su comprensión.

**La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:**

En el rubro Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Programa de Desarrollo Institucional, en esos dos rubros.

Municipio	Total
Acapulco	88 085 152.25
Acatepec	9 851 430.23
Ahuacuotzingo	6 992 040.15
Ajuchitlán del Progreso	9 971 958.94
Alcozauca de Guerrero	5 112 906.78
Alpoyeca	1 181 993.12
Apaxtla	2 573 543.15
Arcelia	6 489 290.89
Atenango del Río	1 777 549.75
Atlamajalcingo del Monte	3 069 444.71
Atlixac	8 376 625.59
Atoyac de Álvarez	13 293 160.44
Ayutla de los Libres	17 582 867.29
Azoyú	8 599 216.37
Benito Juárez	3 153 171.28
Buenavista de Cuéllar	1 711 192.79
Coahuayutla de José María Izazaga	6 602 059.91
Cocula	2 723 451.59
Copala	2 759 627.35
Copalillo	4 496 844.46
Copanatoyac	5 121 036.56
Coyuca de Benítez	13 169 384.67
Coyuca de Catalán	12 490 875.70
Cuajinicuilapa	6 150 879.06
Cualac	1 500 444.78
Cuautepec	3 313 766.23
Cuetzala del Progreso	2 178 283.73
Cutzamala de Pinzón	7 669 961.01
Chilapa de Álvarez	31 196 678.43
Chilpancingo de los Bravo	19 850 247.37
Eduardo Neri	6 393 141.87
Florencio Villarreal	3 982 233.74

General Canuto A. Neri	2 383 953.17
General Heliodoro Castillo	14 499 006.45
Huamuxtlán	2 625 676.43
Huitzuc de los Figueroa	7 155 379.43
Iguala de la Independencia	13 375 478.56
Igualapa	2 624 701.16
Ixcateopan de Cuauhtémoc	1 534 564.51
José Azueta	10 188 484.19
Juan R. Escudero	4 067 358.00
Leonardo Bravo	4 454 103.59
Malinaltepec	10 910 824.29
Mártir de Cuilapan	3 647 100.99
Metlatonoc	16 172 529.01
Mochitlán	2 149 835.22
Olinalá	5 958 051.17
Ometepec	12 529 023.97
Pedro Ascencio Alquisiras	3 427 435.78
Petatlán	9 501 931.23
Pilcaya	2 162 181.96
Pungarabato	3 801 980.14
Quechultenango	9 647 880.81
San Luis Acatlán	11 380 404.05
San Marcos	10 096 492.12
San Miguel Totolapan	9 980 622.23
Taxco de Alarcón	15 989 144.01
Tecoanapa	9 049 677.30
Técpán de Galeana	12 914 285.94
Teloloapan	12 044 774.03
Tepecoacuilco de Trujano	6 907 596.11
Tetipac	3 215 062.22
Tixtla de Guerrero	6 168 277.37
Tlacoachistlahuaca	6 432 717.68
Tlacoapa	4 366 970.96
Tlalchapa	2 867 587.40
Tlalixtaquilla de Maldonado	1 552 919.01
Tlapa de Comonfort	11 963 168.26
Tlapehuala	3 646 319.19
Unión de I. Montes de Oca, La	6 818 683.68
Xalpatlahuac	2 894 508.58
Xochihuehuetlán	1 517 799.87
Xochistlahuaca	10 308 175.47
Zapotitlán Tablas	5 588 483.96
Zirándaro	7 289 701.02
Zitlala	5 450 368.25

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señora secretaria.

**PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO  
POR LAS FRACCIONES  
PARLAMENTARIAS PARA VIGILAR  
QUE LOS AYUNTAMIENTOS  
CUMPLAN DEBIDAMENTE CON LAS  
OBLIGACIONES QUE ESTABLECE  
EL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN  
DE LOS RECURSOS DEL FONDO  
PARA LA INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL MUNICIPAL ENTRE LOS  
MUNICIPIOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano Sabdí Baustista Vargas, para el efecto de que se sirva dar lectura al Punto de Acuerdo suscrito por las fracciones parlamentarias, por medio del cual los integrantes de este Congreso se obligan a vigilar que los ayuntamientos cumplan debidamente las obligaciones que establece el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, entre los municipios del estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal de 1998.

**El diputado Sabdí Bautista Vargas:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados me voy a permitir leer un Punto de Acuerdo suscrito por las fracciones parlamentarias.

Los suscritos, diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 37, fracciones II, IV, VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponemos un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Primero.- Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998, en su artículo 19 tiene asignados recursos para el Ramo 33 que comprende Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios, destinados al Fondo para la Infraestructura Social Municipal; esto dentro del marco del nuevo

federalismo, impulsado por el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Los recursos de dicho Fondo deben ser distribuidos entre los municipios del país, mediante la fórmula y metodología establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación, con base en la información establecida en el Acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 2 de enero de 1998 por la Secretaría de Desarrollo Social.

Segundo.- Que el gobernador del estado, licenciado Ángel Aguirre Rivero, mediante Acuerdo publicado en el *Periódico Oficial* del estado de fecha 23 de enero del presente año, ha dado cumplimiento a la obligación que tienen los estados de publicar antes del 31 de enero de 1998, previo convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, la distribución para los municipios del estado del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como la fórmula y metodología aplicada para el efecto.

Tercero.- Que las aportaciones federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal de 1998, de Acuerdo con lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, sólo podrán ser utilizadas en obras y acciones que beneficien a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezagos social y pobreza extrema, y que tienen que ver con los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales e infraestructura productiva rural; además deberán ser aprobadas por las comunidades y sus representantes o vocales en el interior de los consejos de Desarrollo Municipal o comités para la Planeación de Desarrollo Municipal, en su caso; asimismo, que del Acuerdo publicado en el *Periódico Oficial* el día 23 de enero del presente año, se establece en sus artículos décimo y décimo primero, la obligación de los municipios de publicar el monto que les fue otorgado y las obras que realizarán con dichos recursos, especificando el presupuesto que se ejercerá e informando a la población al término del ejercicio fiscal sobre los recursos

asignados y ejercidos, obras autorizadas, concluidas o en proceso, así como los costos y población beneficiada.

Cuarto.- Que los diputados integrantes de esta Legislatura, como representantes políticos y gestores de la población, en términos de lo que dispone el artículo 46 de la Constitución Política local, tenemos la obligación de cerciorarnos del estado que guardan los programas de desarrollo económico y bienestar social que se ejecuten en el estado.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de la Plenaria el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Los diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado nos comprometemos a estar atentos a la ejecución de las obligaciones establecidas a los ayuntamientos del estado en los artículos décimo y décimo primero del Acuerdo publicado el 23 de enero del presente año en el *Periódico Oficial* del estado y por el que se da a conocer la distribución de recursos del Fondo para Infraestructura Social Municipal entre los municipios del estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal de 1998.

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, Diputado Florencio Salazar Adame; por la fracción parlamentaria del PRD, Diputado Saúl López Sollano; por la fracción parlamentaria del PAN, Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena; por la fracción parlamentaria del PT, Diputado Severiano de Jesús Santiago; por la fracción parlamentaria del PC, Diputado Gabino Olea Campos.

Gracias señor presidente.

#### El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el Punto de Acuerdo de antecedentes.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar pide la palabra.)

Adelante, señor diputado.

#### El diputado Florencio Salazar Adame:

Ciudadano presidente. Ciudadanos diputados, ciudadanas diputadas.

El Acuerdo suscrito por el Ejecutivo del estado cumpliendo el Convenio de Coordinación Fiscal para la asignación de recursos a los municipios es relevante, porque en forma directa los ayuntamientos habrán de recibir aportaciones sustantivas que habrán de utilizarse para atender necesidades prioritarias de la comunidad.

Es importante que este Congreso apruebe el Punto de Acuerdo y creo que para ello no habrá problema porque está ampliamente consensado, porque va a permitir que los representantes populares estemos atentos a que los recursos cumplan los fines a que están destinados, a que los ayuntamientos convoquen a las comunidades, les consulten sobre cómo deben emplearse también estos recursos y a su vez publiciten, difundan las obras que se van a ejecutar; nos parece que esto es aproximadamente 700 millones de pesos que el Gobierno federal destina a Guerrero para sus 76 ayuntamientos, será un estímulo muy importante para combatir la pobreza, para mejorar la infraestructura en las comunidades, ya que fundamentalmente el recurso se ha considerado en función del grado de marginalidad que hay en cada uno de los municipios de este estado suriano.

El Congreso tiene asignado por mandato constitucional la fiscalización de los recursos públicos, la vigilancia de sus aplicación en los propios términos que establecen las leyes y los programas a ejecutar, y debemos estar satisfechos de que con sensibilidad política el gobernador Ángel Aguirre Rivero haya dispuesto que se cumpliera puntualmente esta disposición de los recursos federales y se distribuyeran equitativamente a los municipios de Guerrero.

Quiero solamente, señores diputados, señoras diputadas, llamar su atención en tres puntos que me parecen fundamentales para enfatizar las trascendencia de esta disposición; como lo señala el propio Acuerdo, los municipios deben publicar el monto que les fue otorgado y las

obras que realizarán con dichos recursos en un plazo que no exceda los 15 días naturales posteriores a la fecha en que se determine la orientación de los mismos, especificando el presupuesto que se ejercerá para tal efecto.

De igual forma, al término del ejercicio fiscal, el Ayuntamiento seguirá la misma estrategia para informar a la población sobre los recursos alcanzados, incluyendo los recursos asignados y ejercidos, obras autorizadas concluidas o en proceso, costos y población beneficiada.

También señala el Acuerdo que los ayuntamientos deben promover la participación de sus comunidades en la definición del destino, aplicación y vigilancia de las obras y acciones, haciendo un manejo honesto y transparente de los recursos y manteniendo informada a la población.

Y en otro artículo de este mismo Acuerdo se indica que el Consejo de Desarrollo Municipal, o Coplademun puede considerar como proyectos prioritarios las obras que por índoles diversas están en proceso, así como aquellas que aún cuando estén operando requieran de mantenimiento y/o rehabilitación a efecto de evitar su deterioro y conservación de infraestructura existente.

Como se advierte la disposición habrá de permitir que los ayuntamientos ejerzan estos recursos en atención directa a los reclamos sociales y a que los presidentes municipales puedan actuar con la responsabilidad que les exige asignaciones verdaderamente trascendentes.

Solamente habré de mencionar el caso, por ejemplo, del Ayuntamiento de Atoyac, que como ya lo leyó la diputada secretaria Aceadeth Rocha, va a recibir un poco más de 13 millones de pesos solamente por este concepto, Ayutla 17 millones, Chilapa 31 millones, Iguala 13, lo cual indica claramente la prioridad de atención a la demanda social; Malinaltepec 10 millones, Metlatonoc 16 millones, Ometepec 12 millones, San Luis Acatlán 11, San Marcos 10 millones, Tépam de Galeana y Teloloapan cada uno 12 millones, 11 millones Tlapa de Comonfort, 10 Xo-chistlahuaca, 7 millones Zirándaro, en fin, creo compañeros que estos recursos que llegan directamente de la Federación a los municipios

deben justamente promover el mejoramiento de las comunidades, los ayuntamientos tienen aquí que dar una respuesta eficaz al manejo de estos presupuestos para que se mantengan las partidas, para que se atienda a la población y ésta es la razón por la que hemos querido proponer este Punto de Acuerdo de manera que cada uno de los representantes populares en el ámbito de sus distritos, en el ámbito de los propios municipios, estemos atentos a que los ayuntamientos cumplan con lo dispuesto con este Acuerdo para que los recursos tengan la finalidad para la que se ha destinado y creo que es evidente también que de esta manera el gobernador Aguirre, una vez más, da muestras de estar atento a que los recursos federales den empleo de carácter social.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria el Punto de Acuerdo de antecedentes para su discusión; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores, para tal efecto esta Presidencia ha considerado ya la solicitud del diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados:

Primero señalar que el Partido de la Revolución Democrática ha estado pugnando porque los recursos federales tuvieran una asignación como lo señala el Acuerdo del Gobierno del estado para el efecto de que se puedan cubrir los programas más urgentes en las comunidades de extrema pobreza en los municipios y en las comunidades de extrema pobreza.

Me parece y creo que todos debemos estar atentos a esto, que no se vale, no se valdría que a estos recursos se les diera un uso distinto al que la ley les señala, es por eso que estamos totalmente de acuerdo en que los diputados locales estemos atentos y vigilantes, así como lo deben estar los cabildos de los ayuntamientos, al buen manejo de los recursos, a la instrumentación de la obra pública y a la aplicación de todas las partidas para este efecto.

Creo que el estado de Guerrero, como uno de los más marginados de nuestra República merece esto y merece que los representantes populares estemos atentos para que se apliquen con toda pulcritud y transparencia estos recursos, por eso estuvimos totalmente de acuerdo en firmar este punto consensado por todas las fracciones parlamentarias.

Hacemos el llamado público a todos los presidentes municipales para que atiendan con puntualidad esta disposición.

Muchas gracias.

### **El Presidente:**

Esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación el Punto de Acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

### **ASUNTOS GENERALES**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene la palabra René Lobato.

### **El diputado René Lobato Ramírez:**

Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputadas:

El día de ayer cumplieron ocho días en huelga de hambre los trabajadores de los dos sindicatos

universitarios. No ha habido todavía ninguna intención por parte de la administración central de la Universidad para sentarse a conversar con los dos sindicatos universitarios o con sus dirigencias, en función de que ellos tienen la titularidad laboral en la Universidad Autónoma de Guerrero.

Hay pues, una marcada violación a la Ley Orgánica de nuestra máxima casa de estudios. Una violación al Contrato Colectivo de Trabajo, a los derechos de los trabajadores, y nos llama la atención también que no se respeten los laudos a favor de los trabajadores; es decir, no hay apego a la ley y hay una grave irresponsabilidad por parte del rector de la Universidad, doctor Hugo Vázquez Mendoza, para atender los reclamos de los sindicatos universitarios.

Al rector le ha faltado sensibilidad para sentarse a conversar los problemas que aquejan a la Universidad y que se han convertido en un reclamo, ya no únicamente de los universitarios. Vale decir que éste no es un problema de tipo político, como muchos funcionarios universitarios lo quieren hacer ver, es un problema eminentemente laboral que tiene relación con la falta de disposición de la administración central para resolver los problemas que aquejan a la Universidad Autónoma de Guerrero.

Al rector, Hugo Vázquez Mendoza, diferentes sectores de la población le han pedido, le han conminado a sentarse a conversar con los sindicatos, pero no ha habido respuesta. El rector se encuentra escondido, no da la cara, no ofrece ninguna respuesta a los reclamos, no hay respeto a los trabajadores, a los sindicatos universitarios, no hay respeto a los derechos laborales; adolece de responsabilidad, no existe responsabilidad por parte del rector. Nuevamente se tiene que poner el dedo en el renglón para hacer un llamado a las autoridades universitarias y también al gobernador del estado, licenciado Ángel Aguirre Rivero, para que conmine a las autoridades universitarias, en este caso, al rector Hugo Vázquez Mendoza, para sentarlo a conversar con los trabajadores.

Yo quiero señalar nuestro respeto total a la autonomía universitaria, pero el gobernador del estado se debe de convertir en eso, en el aboga-

do del pueblo. Conminar a las partes no significa violentar la autonomía universitaria, significa tener respeto a la vida humana, significa actuar con responsabilidad en su estado, significa llamar a los trabajadores y llamar a la administración central para resolver un problema que aqueja directamente a los trabajadores, a sus familias, que preocupa a todos. Yo tengo la seguridad de que todos los diputados estamos preocupados por esta situación que viven los sindicatos universitarios, en particular que viven aquellos que tomaron la determinación de manifestar su inconformidad a través de esta huelga de hambre. Sin embargo, será el Consejo Universitario que desde mi punto de vista se ha tardado en sesionar.

Ha habido falta de respuesta por parte de los universitarios; hay una convulsión en el interior de la Universidad Autónoma de Guerrero, este Consejo Universitario, y lo digo en mi calidad de universitario egresado de la Universidad Autónoma de Guerrero, debe de reunirse, debe de sesionar y debe de pedir urgentemente la respuesta y la solución a este problema, y si el rector Hugo Vázquez Mendoza no es capaz de resolver la problemática universitaria se debe de pedir, incluso, su renuncia; no es posible que un grupo político en el interior de la Universidad Autónoma de Guerrero decida por la mayoría y decida, incluso, los derechos que tienen todos los trabajadores en ambos sindicatos. El llamado es al rector Hugo Vázquez Mendoza para terminar con este problema que sacude la conciencia de todos los guerrerenses.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día...

(Desde su escaño, el diputado Gabino Olea Campos pide la palabra.)

Adelante, señor diputado Gabino Olea.

#### **El diputado Gabino Olea Campos:**

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados:

Muy pocas veces he subido a la tribuna para discutir los problemas de la Universidad, pero dado a que existe una persistencia politizada de los problemas universitarios, porque empieza a calentarse el escenario electoral en el interior de la Universidad y fuera de ella, es justo hacer algunas aclaraciones.

Se va a estallar una huelga el próximo día viernes. Entre otros reclamos, uno es la incapacidad de la actual administración para no pagar un retroactivo pactado con los sindicatos del aumento salarial del 17 por ciento, es un retroactivo a partir del primero de septiembre.

Yo quiero informar a este Congreso que las universidades públicas de provincia no negocian directamente con Hacienda; sus subsidios los hace con la Secretaría de Educación Pública y corresponde a Hacienda y a la Secretaría de Educación Pública negociar el monto a ejercer cada año. Hasta estas alturas las universidades públicas de provincia siguen funcionando con el mismo subsidio de 1997; no es privativa de la Universidad de Guerrero estar en estos momentos con problemas laborales y con problemas financieros profundos para funcionar adecuadamente. Ustedes han visto por la prensa que por más que se oriente para que sea el rector el que resuelva el problema de un retroactivo, que no tiene en sus manos, que no le ha llegado, podrán hacerse todas las huelgas posibles si la lucha sólo se endereza a alguien que únicamente es un transmisor del subsidio federal al pago de los salarios.

Por otro lado, efectivamente, hay demandas laborales en la Universidad y tienen que sentarse a discutir las; muchas veces hemos denunciado la existencia en el área laboral de este estado de una auténtica camarilla, que negocia con los mismos problemas laborales de los trabajadores; prueba de eso es que nuestra máxima casa de estudio jamás gana un pleito laboral, porque a nadie le conviene y nadie obtiene ningún beneficios de que la Universidad ganase un pleito laboral; entre algunas de las plazas que hoy se están peleando, son plazas de confianza que se dieron de baja y que por presiones se firmó un convenio que decía que se restituía con su misma categoría como personal de confianza y hoy se exige que esas plazas sean convertidas en

plazas de base y esto significa un problema para la Universidad de Guerrero.

También tenemos que decir aquí, que el problema de la Universidad es por falta de habilidad de algunos funcionarios para negociar el subsidio de la Universidad; en el trienio 90-93 tuvimos la desgracia de que se negoció una cantidad de subsidios y no se contempló una serie de partidas que hoy han sumido a la Universidad en una profunda crisis financiera, en ese paquete que se negoció se olvidaron que esta Universidad paga a los trabajadores el 1 por ciento del fondo de ahorro, 5.5 por ciento de material didáctico, material de trabajo, que paga también guardias en vacaciones, días festivos y fines de semanas, que paga una serie de prestaciones que fueron por un amigo ex rector mal negociadas y que hoy la Universidad no cuenta con esos recursos y que hoy está cubriendo esas prestaciones a sus trabajadores.

En los años 87 a 90, por presiones de los sindicatos, se negoció el que los trabajadores administrativos o de intendencia, si éstos hacían en la Universidad una licenciatura, la Universidad se vería obligada a pagar la más alta categoría, más el 50 por ciento del salario; si hacían una maestría la más alta categoría, más el 75 por ciento, y si hacían el doctorado, la más alta categoría, más el 100 por ciento. Con esto se negaba totalmente el principio laboral de que a trabajo igual, igual salario y esos doctores, licenciados, y maestros nunca quisieron pasar a la academia, seguían siendo veladores, o tenían los puestos de barrenderos y la Universidad le está pagando a los títulos.

Éstas son las grandes aberraciones que han producido un profundo déficit en la Universidad y, por otro lado, las mismas fuerzas que en los polos distintos que en la Universidad se presentan, ustedes fueron testigos que en el proceso electoral pasado no sólo se negocio 40 por ciento del gobierno universitario, sino un altísimo número de plazas que hoy han sumido a la Universidad en una profunda crisis financiera; bajo estas circunstancias, yo creo que todos los integrantes de este Congreso deben estudiar la situación profunda que vive esta Universidad y no por defender al actual rector, ya que hay cosas que públicamente no estamos de acuerdo

con él, pero también decimos que esta Universidad merece un mejor trato y de parte de nosotros los diputados merece una investigación y participar en esta tribuna con los elementos necesarios para dar salidas y respuestas positivas al desarrollo académico de la institución y no sumir a la misma en enfrentamientos que involucrarían situaciones difíciles en el estado.

(Desde su escaño, el diputado René Lobato Ramírez pide la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado Lobato Ramírez?

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Sobre el tema, señor presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado Lobato Ramírez.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Muchas gracias, señor presidente. Compañeros diputados:

No se trata de politizar el conflicto de los universitarios, ni ver quién lleva agua a su molino, no, nosotros hace mucho tiempo que estamos desprendidos de la vida universitaria, el ámbito universitario, lo hago con la responsabilidad de ser representante popular.

Creo que los sindicatos universitarios han hecho un deslinde muy serio en relación con que hay voces que insisten en que este conflicto se intenta politizar, no es verdad esto, no hay ninguna intención de politizarlo, incluso el mismo presidente municipal hace unos días visitó a los huelguistas, se solidarizó con su movimiento y otros funcionarios de primer nivel también han estado movidos por la sensibilidad que tienen para ir a expresarles solidaridad a los trabajadores en huelga de hambre.

A mí me llama mucho la atención compañeras y compañeros, de que no es un problema el

que los sindicatos universitarios solamente demanden el pago de sus adeudos históricos, que por cierto administraciones han ido y han venido y no han sido capaces de enfrentar y resolver las grandes aberraciones, que efectivamente existen en la máxima casa de estudios; es decir, que hemos tenido a veces la oportunidad de contribuir desde adentro de la Universidad Autónoma de Guerrero los espacios de administración, en los espacios del Consejo Universitario, en los espacios de los órganos de gobierno de la Universidad y no hemos hecho nada por resolver estos grandes problemas, estas grandes aberraciones que existen con los trabajadores, con los sindicatos universitarios.

Yo quisiera hacerme varias interrogantes y hacerlas a la vez a ustedes ¿Qué pasa con los laudos que no les son reconocidos a los trabajadores? Esto es evidente, yo insisto, que se está actuando al margen de la ley. ¿Qué pasa entonces con el diálogo? Los trabajadores no están pidiendo nada absurdo, están pidiendo platicar con el rector de la Universidad de Guerrero y el señor rector de la Universidad de Guerrero se está negando a conversar con los sindicatos universitarios, ése es el problema, quizá si hubiera habido la seriedad por parte del rector de la Universidad ya se hubiera sentado a dialogar con ellos, ya hubieran encontrado alguna posibilidad de encaminar la solución de este problema que está aquejando a los trabajadores universitarios.

Aquí no se habla de derechos laborales, entonces no tiene razón de existir los sindicatos universitarios, no habría problemas de ningún tipo, no habría derechos laborales, no habría sindicatos universitarios, la Universidad se convertiría en una Universidad que tuviera como estructura de gobierno, a eso una junta de gobierno que muchos aspiran a que la Universidad de Guerrero tenga eso, tenga esa estructura de junta de gobierno, esto no es la aspiración ni el espíritu de los universitarios.

Creo que quienes hemos transitado por la Universidad de Guerrero, tenemos muy claro esa situación. ¿Y qué es el rector?: bueno, el rector, el compañero Gabino Olea nos dice que solamente es trasmisor del subsidio federal, las

funciones del rector van más allá de ser trasmisor del subsidio federal, tiene que ver con la titularidad de las relaciones laborales, el que la regula con los trabajadores universitarios, el que tiene la responsabilidad; dicho en otras palabras, en términos vulgares “agarrar el toro por los cuernos” y resolver los grandes problemas que aquejan a la Universidad de Guerrero.

Efectivamente, es el trabajo de la asesoría jurídica de los sindicatos universitarios y son los asesores quienes enfrentan los problemas laborales y que son raros los problemas laborales que están perdiendo los trabajadores, y no solamente esto pasa en la Universidad de Guerrero, también pasa en las dependencias de Gobierno, nos causa a nosotros emoción y mucha satisfacción que los trabajadores cuando demandan a algunas dependencias, ganan porque regularmente los trabajadores tienen la razón, son asesorados y nos da gusto porque, bueno, la Junta de Conciliación y Arbitraje tiene que responder a los derechos y tiene que responder a la razón de los trabajadores que demandan.

En la Universidad existe, además, compañeras y compañeros diputados, una plantilla abultada, sí es cierto, existe la contratación unilateral de mucha gente que absorbe parte importante del subsidio y esto significa una aberración y es una plantilla escandalosamente abultada, es una contratación unilateral, es una contratación unilateral que han fomentado los rectores en turno, hay que decir las cosas como son, los rectores de la Universidad en turno se llevan a todos sus trabajadores de confianza, se llevan a todos aquellos con los que hacen arreglos de tipo político, con los que tienen compromisos políticos y se los llevan a trabajar a la Universidad, desangrando el subsidio universitario y es un problema histórico el problema de las contrataciones unilaterales, un problema que reclaman los sindicatos universitarios y ha sido un reclamo no de hoy, ha sido un reclamo permanente del STAUAG y del STTAISUAG, es decir, que el problema de los universitarios, si hacemos apología de éste, es un problema que tiene que ver con varias administraciones, no es un problema nuevo, es un problema que tiene que ver con adeudos históricos, con los sindicatos universitarios, que tiene que ver mucho con los problemas de apreciación, y los problemas de aberración tam-



bién de muchos de los rectores que tuvieron la oportunidad de hacer algo por la Universidad de Guerrero y no lo hicieron a tiempo.

Muchas gracias.

(Desde su escaño el diputado Gabino Olea Campos pide la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado Olea Campos?

**El diputado Gabino Olea Campos:**

Para alusiones personales.

**El Presidente:**

Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado Olea Campos.

**El diputado Gabino Olea Campos:**

Señores diputados:

Yo creo que la democracia, la lucha sindical, es importante, pero no debe rebasar los límites de una institución, imagínense, a mí me hicieron una huelga porque los sindicatos querían que yo les firmara la desgravación del impuesto sobre el producto del trabajo, les dije que eso no estaba dentro de mis facultades, que les firmara que se pagaría un bono sexenal, les expresé: señores el subsidio ya lo negociamos, eso no está considerado en ninguna partida.

La Universidad tiene problemas profundos, les voy a poner un ejemplo, desde 1987 a la Universidad Autónoma de Guerrero no se le ha aceptado la creación de ninguna plaza administrativa o de intendencia; si vemos la población estudiantil casi se ha triplicado del 87 al 98, hemos creado muchas escuelas y la Universidad crea esas plazas, porque se requieren barrenderos, se requieren veladores, se requiere secretarías, nadie le cubre a la Universidad esas plazas desde 1987 y la Universidad tiene que pagar, tiene que tomar de partidas tales como el gasto corriente, la Universidad tiene que pagar de ese gasto corriente las prestaciones que solamente

hay en esta Universidad y que no hay en otras universidades del país, sólo aquí, la Universidad tiene un problema muy grande, efectivamente, es exceso en función de las plazas que la Secretaría de Educación aprueba, no corresponde el número de plazas porque la Secretaría es muy lenta para reconocer el crecimiento de esta Universidad, que cada año se obliga a crecer, porque todo mundo plantea políticas de puertas abiertas, porque si un aspirante es rechazado aquí se impulsa un fuerte movimiento, aquí entonces cada año se crean muchas horas académicas, muchas plazas y nadie cubre eso, los rectores tienen que ver de dónde sacan para cubrir estos salarios, incluso tenemos problemas con el ISSSTE, esas plazas que no reconoce el ISSSTE, la UAG las registra en el ISSSTE y la UAG tiene que ver, la Universidad tiene una antigüedad de cuatro años en el ISSSTE, en el ISSSTE no hay ninguna seguridad social a los trabajadores y cuando alguien cumple 30 años de servicio los sindicatos dicen jubilación y ninguna dependencia cubre ese salario, la Universidad tiene que ver de dónde jubila a ese señor y tiene que contratar a otro que tampoco nadie le da ese recurso, éstos son los problemas reales de la Universidad y se sacan politizada-mente aún cuando se conocen cuáles son los problemas en el interior de la Universidad; se da otro tipo de justificaciones el de que esta Universidad no funciona adecuadamente, a partir de allí yo creo que con mucha responsabilidad tendríamos todos que hacer un esfuerzo porque la Universidad salga de una situación difícil en la que está metida.

Yo pido a todos los compañeros que con esa responsabilidad que tienen para enderezar los asuntos de la vida pública de Guerrero, también se tomen los asuntos universitarios.

Hay que conocer cuál es la situación de la Universidad, imagínense de esos trabajadores son los adeudos históricos, a mí me dejaron una deuda de 15 millones de pesos; hay un señor ex rector que se le olvidó, que él la provocó, tomó lo que la SEP le había dado para pagar un retroactivo y no pagó a los trabajadores y yo tuve que conseguir 6 millones de pesos, los aportó el Gobierno de Rubén Figueroa Alcocer para poder cubrir ese adeudo a los trabajadores; el mismo señor rector no pagó la beca a la carrera docente, simplemente, y los trabajadores pedían

que se la pagáramos, entonces ¡qué no se ha hecho!, se han hecho muchos esfuerzos para regularizar la vida institucional, pero los que provocaron la situación en que hoy está la Universidad compañeros, hoy simplemente pareciera que los problemas se generaron hoy, o hace 3 años, o hace 4 años, precisamente se está haciendo muchos esfuerzos y no se tiene miedo a la reunión del Consejo Universitario, el rector cuenta con mayoría en el Consejo Universitario no hay ningún problema para eso; lo único que decimos compañeros es que conozcamos realmente los problemas de la Universidad y es precisamente enderezando una política y una exigencia a la dependencia que tiene que resolver estos problemas, ésa ha sido la negociación que han buscado las autoridades universitarias con la Federación y con el Gobierno del estado.

#### **El Presidente:**

La Presidencia a mi cargo informa a los ciudadanos diputados que el Gobierno del estado de Oaxaca ha hecho la atenta invitación a los tres poderes del estado de Guerrero para asistir al Aniversario Luctuoso del Generalísimo don Vicente Guerrero Saldaña en Cuilapan, Oaxaca, y propone a la asamblea que asista el Pleno de la misma, la salida sería el 13 de febrero.

En desahogo del punto número seis del Orden del Día...

(Desde su escaño, el diputado René Lobato Ramírez pide la palabra.)

¿Para qué asunto, señor diputado?

#### **El diputado René Lobato Ramírez:**

Sobre el tema de la Universidad, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Tiene usted la palabra.

#### **El diputado René Lobato Ramírez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Yo entiendo que están cansados compañeros, pero es necesario hacer los siguientes comentarios, voy a ser muy breve.

Efectivamente, el comentario que nos hace el diputado Gabino Olea Campos es muy ilustrativo de la situación por la que pasa la Universidad, lo hace con conocimiento en la materia.

Yo agregaría al comentario del diputado Gabino Olea Campos, que gran parte del problema de los universitarios radica también en un problema de nepotismo en el interior de la máxima casa de estudios, ese problema de nepotismo es el que ha contribuido a sumir en esta crisis a los universitarios.

Verán ustedes compañeras y compañeros diputados. En la Universidad de Guerrero el 90 por ciento del subsidio está destinado a salarios, esto dentro del rubro de gasto corriente y gran parte de este 90 por ciento que se emplea en salarios, va destinado a diferentes categorías que tienen los trabajadores de confianza dentro de la Universidad de Guerrero y son categorías altas, son tiempos completos y estos tiempos completos que se dan en la Universidad de Guerrero se dan por compromisos de tipo político, por apoyar al rector, por apoyar al candidato en el momento que anda haciendo campaña política en los diferentes centros de trabajo de la Universidad, ésa es una de las tristes realidades que tienen los universitarios y esta crisis que está viviendo la Universidad se va a profundizar aún más, por esa razón debemos ser muy responsables todos los que queremos a la Universidad, debemos ser muy responsables porque se acercan, efectivamente, momentos de tipo político, por esa razón tenemos que ser responsables porque también habrá que cambiar al rector de la Universidad, porque también tendremos que estar sumergidos dentro de las elecciones que se acercan en nuestro estado, por esa razón tenemos que ser muy responsables y actuar con mucha responsabilidad en la Universidad de Guerrero, pero se debe de completar el cuadro, se debe de completar los escenarios que existen en la Universidad de Guerrero y estos tiempos completos, es un escándalo público, es un escándalo a nivel nacional, aquí se pudieran enumerar, no es propósito y se pudieran mencionar quienes tienen tiempo completo en la Universidad de Guerrero, se pudiera decir quienes son familiares en línea directa de quienes han ejercido el poder administrativo en la Universidad de Guerrero, quiénes tienen estos grandes problemas de nepotismo, no es el momento compañeros, ni

se trata de profundizar, se trata aquí de ser sensibles para contribuir en la solución del problema que está aquejando a los trabajadores universitarios.

Muchas gracias.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 21:00 horas):

Orden en la sala por favor.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión; esta Presidencia tomando en consideración que por Acuerdo Parlamentario este Honorable Congreso fijó celebrar sesión durante 8 días, cada mes, martes y jueves, y en virtud de que en últimas fechas se han celebrado sesiones en forma consecutiva, se cita a los ciudadanos diputados de esta Quincuagésima Quinta Legislatura para el día martes 10 de febrero del año en curso, en punto de las 12:00 horas.

### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés

